



Fondos
Cultura



COFIAN, ANTONIO; CANIULAF, RAIMUNDO; MANQUEL, FRANCISCO; CAYUMAN, VICENTE; PICHUNLAF, JUAN & ANTONIO LEFIAN (1934).- «Cuestiones indígenas».- En: *El Diario Austral*, Temuco, 6 de noviembre de 1934.

Cuestiones indígenas

Quechurehue, Noviembre 2 de 1934.
Señor Director de "El Diario Austral".

Muy señor nuestro:

La Sociedad La Moderna Araucanía, reunida ayer en sesión general, después de tomar diversos acuerdos, por unanimidad, acordó dirigirse a Ud. para rogarle publicar lo siguiente:

Hemos sido informados por una información publicada el 17 de Octubre en otro diario de Temuco en que hacen una exposición los mapuches Agustín Peralta y Emilio Quidel, quienes expresan que han sido atropellados violentamente en sus intereses en sus propios domicilios por un comerciante que hace poco llegó a Cunco, estableciendo una bodega de vino, que dice llamarse José Carlos Sanhueza Escobar. De este individuo recibió esta flagelación la esposa de Antonio Quidel, llamada Abelina Anxxx comunero de la reducción de don Juan José Quidel, lugar Huerere, de la comuna de Cunco.

Este hecho ha quedado comprobado y se ha prestado a amargos comentarios la falta absoluta de atención de parte del Juzgado de subdelegación y del Jefe de Carabineros de Cunco, que no han brindado ninguna garantía de justicia a los hijos nativos de Chile.

Nosotros, por el hecho de ser mapuches, no hemos perdido el derecho de gentes, ni el derecho sagrado a nuestras tierras, ni menos de ciudadanos chilenos; pero ha llegado el caso lamentable de que hemos perdido la confianza de ciertas autoridades, que son víctimas tal vez de la influencia de los explotadores de mapuches. Muchos creen que a los mapuches deben orle sus reclamaciones sólo por amor a la humanidad. Según nuestro concepto, este es un profundo error, condenable por parte de los hombres conscientes, porque no solo por patriotismo están obligados a atendernos, sino que por

costumbre de un pueblo consciente y culto. En consecuencia, no debemos mendigar justicia, sino que somos acreedores a ella.

En atención a aquella información, el presidente y genuino representante de nuestra institución don Antonio Chihuailaf H., ha sido, a su vez, criticado y molestado por atribuírsele el cargo de ser el autor de ella y el responsable de haber insinuado a los mapuches de la reducción de Huerere que ha instigado a establecer el (...) por el comerciante de vinos Carlos Sanhueza Escobar, en el cual se ataca en forma insolente, calumniosa e injuriosa a nuestro digno presidente por lo que protestamos enérgicamente, no porque afecten sus calumnias e injurias mentirosas, sobre todo entre gentes que conocen la cultura, sino que queremos aclamar que ese artículo carece de toda verdad, hecho por otro, que mancha su hábito profesional, creyéndose también afectado por el artículo publicado por los mapuches.

Esta sociedad confía en que el señor Intendente de la provincia tomará las medidas necesarias para amparar el derecho que le cabe a los mapuches referidos, porque el camino y la lancha en referencia no es de utilidad pública, sino para lucrarse tres señores, entre ellos un funcionario público. Además, hemos sabido que el afectado tiene una nueva solicitud para presentar en la Intendencia, que la ha hecho firmar por todos los trabajadores que están a las órdenes de estos tres señores.

Con respecto a la crítica indebida hecha por el autor del referido artículo, queremos hacer tan breve comentario de la importante actuación que le ha cabido a nuestro digno y entusiasta presidente don Antonio Chihuailaf.

Es un destacado y laborioso agricultor entre los elementos araucanos de esta

región. Muy conocido entre las autoridades, fue miembro de un alto tribunal durante el Gobierno del General Ibáñez; se ha distinguido en sus diversas actuaciones como funcionario correcto e intachable, según documentos que lo atestiguan, que están firmados por el Presidente de la República y varios Ministros de Estado, las más altas autoridades administrativas y judiciales de diversas provincias y altos jefes del Ejército y Carabineros de Chile.

Esto se debe a la continuación del prestigio del gran cacique don Juan Chihuailaf. En consecuencia, hacemos responsable al autor del mencionado artículo, a Carlos Sanhueza, que quiere llevar la taberna hasta nuestro propio suelo.

En esta ocasión sólo queremos dejar de manifiesto que don Antonio Chihuailaf es nuestro presidente de la Sociedad La Moderna Araucanía y, de acuerdo con el Estatuto de esta sociedad en su calidad de tal, sólo haría el gran bien de cumplir su sagrado deber, de acuerdo con dicho Estatuto, debidamente aprobado por el Supremo Gobierno, que tiene por objeto difundir, fomentar la instrucción y combatir los abusos (...) que se cometen contra los (...) por el bienestar de la raza (...).

Así que cada (...) hará (...) frases publicada en dicho periódico en contra de nuestro presidente y desde luego recalamos que no se trata de un vulgar gestor de incautos, sino de un presidente de una sociedad legalmente constituida, donde no reina la politiquería ni el compadrazgo, ni la corrupción de clases. Por lo consiguiente, no aceptamos que personas extrañas vengan a criticarnos.

Con nuestra más distinguida consideración, nos suscribimos de Ud. señor Director.

Antonio Cofian, vice-presidente.-
Raimundo Caniulaf, secretario.-
Francisco Manquel, tesorero.-
Vicente Cayuman, Juan 2º Pichunlaf M. y Antonio Lefian, directores.

Descriptor: Antonio Chihuailaf; José Carlos Sanhueza Escobar; Antonio Quidel; Abelina Anxxx; Agustín Peralta; Emilio Quidel; Juan Chihuailaf; Antonio Cofian; Raimundo Caniulaf; Francisco Manquel; Vicente Cayuman; Juan 2º Pichunlaf M.; Antonio Lefian; Carlos Ibáñez; El Diario Austral; Sociedad La Moderna Araucanía; Reducción Juan José Quidel; Juzgado de Subdelegación;

Jefe de Carabineros; Reducción de Huerere; Intendente; Presidente de la República; Ministros de Estado; Ejército; Carabineros de Chile; Quechurehue; Cunco; Huerere; Comercio; Abusos; Violencia; Opresión; Denuncia; Alcohol; Gestión; Derechos; Violación de Derechos.